LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) PSICOLOGA, para el/la SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL y que realice las siguientes actividades:

1. 1. REALIZAR EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PSICOLÓGICA AL TOTAL DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE INVERSION "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". 2. ACTUALIZAR LAS HOJAS DE VIDA Y EL PERFIL DE LAS PERSONAS MAYORES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE VIDA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CONFORME AL PROYECTO DE INVERSION "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.". 3. BRINDAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A LAS TRES ÁREAS BÁSICAS: LA PERSONA MAYOR DEPENDIENTE, LA FAMILIA CUIDADORA Y EL CENTRO DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS. 4. ASESORAR EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES PERTENECIENTES A CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS. 5. REALIZAR LA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA CON LA FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES PARA EVITAR EL MALTRATO Y ABANDONO FAMILIAR. 6. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL EN LAS JORNADAS DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES PERTENECIENTES A CENTRO DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS." 7. ASESORAR EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APOYO PARA RECUPERACIÓN DE HABILIDADES SOCIALES DE LAS PERSONAS MAYORES PERTENECIENTES A CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS. 8. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DOMICILIARIO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS PARA VERIFICAR SUS CONDICIONES VIDA EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS SOCIALES. 9. ASISTIR CUANDO SEA PROCEDENTE Y POR EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, A LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 10. BRINDAR ASESORÍA PSICOSOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2012 – 2024 CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el Jueves, 12 de Septiembre de 2024

YIRA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS